

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., nueve (9) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo rad. 110014003020-**2022-00740-00** Ejecutivo de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA S. A.**, contra **OSCAR JULIAN ALVAREZ MEDINA**,

Visto el escrito allegado por el Dr. JOHAN ANDRES HERNANDEZ FUERTES, en calidad de apoderado de la entidad ejecutante, en el que solicita el retiro de la demanda, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 92 del C.G.P., como consecuencia de los anterior, el Juzgado **DISPONE:**

1° Aceptar el retiro de la demanda ejecutiva de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA S. A., contra OSCAR JULIAN ALVAREZ MEDINA, de conformidad con la solicitud realizada por el apoderado de la parte ejecutante.

2° Declarar que no hay lugar a entrega de documentos físicos, como quiera que la demanda se presentó en formato digital, según los lineamientos de la Ley 2213 de 2022.

3°. Archivar las diligencias en la carpeta de archivos de demandas retiradas en el One Drive de este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro.103, hoy diez (10) de agosto
de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5bb5166d5101daebde45fa95b86d1229b5af34e48fe2e6967607e649151b15a**

Documento generado en 09/08/2023 06:27:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>